GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por AGREDA VEREAU Cecilia Lorena FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2022 18:54:03 -05:00

Trujillo, 07 de Diciembre del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000292-2022-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000007 -2022-GGR-GRA-CSLP003-2022, de fecha 07 de diciembre del 2022, remitido por el Comité de Selección, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2022-GRLL-GRA derivada de la LICITACIÓN PUBLICA N° 03-2022-GRLL-GRA para la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 QUE LABORAN EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD – SEGUNDA CONVOCATORIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 27-2022/GRA de fecha 07 de diciembre del 2022, la Gerencia General de Administración ha procedido a la nueva aprobación del expediente de contratación debido a que la plataforma del SEACE no ha permitido desagrupar el ítem de Uniformes de Invierno;

Que, mediante Oficio Nº 000007 -2022-GGR-GRA-CSLP003-2022, de fecha 07 de diciembre del 2022, el Comité de Selección solicita la nueva aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado; debido a que la plataforma del SEACE no ha permitido desagrupar el ítem de Uniformes de Invierno, en consecuencia, se aprobó nuevamente el Expediente de Contratación,

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BYJRJKA**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2022-GRLL-GRA derivada de la LICITACIÓN PUBLICA N° 03-2022-GRLL-GRA para la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 QUE LABORAN EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD– SEGUNDA CONVOCATORIA**, por el valor estimado ascendente a **S/ 372,492.00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 00/100 Soles)**

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR los antecedentes de la presente resolución, así como expediente de contratación al Comité de Selección, a fin de que continué con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subg3rencia de Tecnologías de la información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VEREAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BYJRJKA**